Asunción, 05 de octubre de 2023

DICTAMEN GUOC N° 117/2023

GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE KIT PARA SISTEMA DE CONEXIÓN PISO Y PARED DE ½" - ID: 436.165.-

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA

A partir de la información obtenida, por Comunicación Interna GCGA N° 637/2023 recepcionada de fecha 02 de octubre del 2023, por el cual remite la elaboración de precios de referenciales; se verifica si se ajusta a las disposiciones de la RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020.

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Punto 3 "...Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas". **CONTRATO N° 31/2022 ID N° 413.062 y CONTRATO N° 62/2019 ID N° 341.812.**

Punto 4 "...Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo". Empresas que remitieron presupuesto: **Fierros Guaraní y Arq. Ana Luci Porro.**

En consideración a lo mencionado, se procedió a hallar el precio de referencia, obteniendo el precio promedio de las combinaciones de precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Fuente N°1 Contrato N° 31/2022- ID N° 413.062	Fuente N° 2 Fierros Guaraní	Fuente N° 3 Contrato N° 62/2019- ID N° 341.812	Fuente N° 4 Arq. Ana Luci Porro	Precio Unitario Referencial	Cantidad Solicitada	Total
1	Kit para Sistemas de Conexión de Pared de Ø 1/2".	Unidad	145.500	148.500	98.000	155.000	130.666	3.760	491.304.160

2	Kit para Sistemas de Conexión de Piso de Ø 1/2".	Unidad	145.500	148.500	98.000	155.000	130.666	3.760	491.304.160

Realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado por la Convocante para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en Numeral 1 Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 1890/2020 que reza *"...Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos..."*

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N.º 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

LIC. EMILCE D. LOVERA
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

De conformidad a la Resolución N° 1890 de fecha 07 de mayo del 2020, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación denominado:

ADQUISICIÓN DE KIT PARA SISTEMA DE CONEXIÓN DE PISO Y PARED DE ½"

ITEM	DESCRIPCIÓN	Codigo	Unidad de Medida	Fuente N°1 Contrato N° 31/2022-ID N° 413.062	Fuente N° 2 Fierrros Guarani	Fuente N° 3 Contrato N° 62/2019- ID N° 341.812	Fuente N° 4 Arq. Ana Luci Porro	Precio Unitario Referencial	Cantidad Solicitada	Total	Metodologia
1	Kit para Sistemas de Conexión de Pared de Ø 1/2".	40142312-9998	Unidad	-	247.100	97.285	253.000	172.192	3.000	516.576.000	El precio referencial se obtuvo del promedio entre los precios mas bajos, asi mismo no se toma el precio de la fuente 4 por considerarse muy elevado
2	Kit para Sistemas de Conexión de Piso de Ø 1/2".	40142312-9999	Unidad	145.500	148.500	98.000	155.000	130.666	3.760	491.304.160	El precio referencial se obtuvo del promedio entre los precios mas bajos, asi mismo no se toma el precio de la fuente 4 por considerarse muy elevado
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS										**1.007.880.160**	

Observación: *En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 que en su Anexo menciona, "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia del servicio"*

ING. OSCAR NICOLAS ROJAS MAIDANA
GERENTE COMERCIAL GRAN ASUNCION
essap sa

Industria Metalúrgica
de Maria Julia Planas de Benitez
Tel: 480-734/5 Cel.: +595 982 488 688
Asuncion: Casa Central Arellano 1045
MRA: Planta Industrial, Wenceslao Marecos 5252
Paraguay

FIERROS GUARANI

COTIZACION Rv00

valido por 15 dias

Señor/es:	ESSAP SA	RUC Nº:	
Dirección:		Telefono:	
Fecha:	11/10/2023	Celular:	

ITEM	Unid. de medida	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO en Gs.	PRECIO TOTAL en Gs.
1	Unidad	1	Kit para sistema de conexión de piso de 1/2"	148.500	148.500
2	Unidad	1	Kit para sistema de conexión de pared de 1/2"	247.100	247.100
3	Unidad				-
4	Unidad				-
5	Unidad				-
6	Unidad				-
7	Unidad				-
8	Unidad				-
9	Unidad				-
10	Unidad				-

Formas de Pago habilitado	EFECTIVO / CHEQUE / TRANSFERENCIA Banco Familiar Cta CTE Nº 4-3480094 MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ RUC 1002623-1	TOTAL GENERAL	

Precio IVA incluido

OBS.	El material es retirado de planta industrial Mariano Roque Alonso, horario y fecha a convenir con antelación Dias: lunes a viernes Horario: 08:00 a 16:00 hs Entregas a cordinar con costo adicional	PLAZO DE ENTREGA :	a Convenir

CONDICION DE PAGO:	A convenir	Contacto: Andrea Velazquez Cel.:0982 488 688 Mail: ventas@fguarani.com

Ing. Marcos Benitez
Representante Legal
FIERROS GUARANI

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACION - KIT PARA SISTEMA DE CONEXION

FGuarani <ventas@fguarani.com>
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Cc: elovera <elovera@essappy.com>, ssuarez <ssuarez@essappy.com>

11 de octubre de 2023, 8:46

Buenas tardes

A continuacion adjunto cotizacion solicitada

Cualquier consulta a las ordenes !

Andrea Velazquez
Visite nuestro sitio web:
www.fguarani.com

FIERROS GUARANI

Industria Metalúrgica
Tel: (021) 480-734 / 5
Cel: +595 982 488 688
Wenceslao Mareco 5252
Mariano Roque Alonso - Paraguay

---- El Thu, 05 Oct 2023 17:55:56 -0300, **uoc essap <essapuoc@gmail.com>** escribió ----
[El texto citado está oculto]

Ppto. ESSAP.pdf
377K

CONTRATO N.º 31/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE KIT PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN DE PISO DE 1/2" " - ID N° 413.062

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono N.º (021) 225 001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta**, con Cédula de Identidad N° 721.270, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.**, con RUC Nº 80066111-7 domiciliada en la calle Rio de Janeiro 1320, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con teléfono N.º 021 222-224, representada para este acto por el **Sr. Cristian Heisecke Porro** con Cédula de Identidad N° 4.801.658, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE KIT PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN DE PISO DE 1/2" " - ID N° 413.062**, que estará sujeto a las siguientes clausulas y conciciones:

1) **Objeto del Contrato**

El objeto del contrato es:
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE KIT PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN DE PISO DE 1/2" "- ID N° 413.062.-

2) **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberan considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) **Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son: **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

4) **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crécito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 413.062.-

5) **Procedimiento de Contratación**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE KIT PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN DE PISO DE 1/2" "- ID N° 413.062**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 4 del Acta Nº 1544/22, de fecha 20 de junio de 2022**.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

Arq. Ana Luci Porro S.A.

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítems del llamado ADQUISICION DE KIT PARA SISTEMAS DE CONEXION DE PISO DE 1/2" con ID: 413062									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	40142312-9999	KIT PARA SISTEMAS DE CONEXION DE PISO	Unidad	UNIDAD	3.000	Maintec	Argentina	145.500	436.500.000
Precio Total:									436.500.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 436.500.000 (*guaraníes cuatrocientos treinta y seis millones quinientos mil) IVA incluido.*

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 16107709498 del Banco Regional a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

7) Vigencia del Contrato

Este contrato tendrá vigencia *HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.*

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones

9) Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: *Gerencia Comercial Gran Asunción. –*

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12) Responsabilidad de la Contratante

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
essap sa

Arq. Ana Luci Porro S.A.

previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

13) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

15) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

16) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Julio del año 2022.

Sr. Cristian Heisecke Porro
Presidente
ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.

Arq. Ana Luci Porro S.A.
Río de Janeiro N° 1320 Tel. (021) 222 223

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

Abg. Mario A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

CONTRATO N° 62/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2018 "ADQUISICIÓN DE CAÑOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICOS"- ID N° 341.812.-

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de AGOSTO del año 2019,entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, con **RUC N° 80024191-6,** domiciliada en Av. José Berges N° 516 entre San José y Brasil, de la ciudad de Asunción, Tel N°: 225-001/3, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta,** con Cédula de Identidad N° 721.270, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Imperplast Ingeniería S.A.,** con **RUC N° 80026565-3**, domiciliada en Monseñor H. Roa N° 369 - Itá Enramada-Asunción, Teléfono N° (021) 905532 representada para este acto por el **Sr. Nelson L. Benítez** con Cédula de Identidad N° 447.122 en su carácter de Presidente **y el Sr. César O. Benítez** con Cédula de Identidad N° 237.565 en su carácter de Director, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL PROVEEDOR por el presente contrato se obliga a ejecutar la provisión en marco a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2018 "ADQUISICIÓN DE CAÑOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICOS"- ID N° 341.812.-

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **341.812.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 23/2018 "ADQUISICIÓN DE CAÑOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICOS"- ID N° 341.812.-, convocado por la ESSAP S.A., la adjudicación fue realizada según Resolución N° 1 perteneciente al Acta N° 1231/2019, de fecha 29 de julio del 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Items	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
2	ABRAZADERA Ø 60 MM X 3/4" JUNTA DE GOMA Y ROSCA. PN 16. NBR 11821	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	2.500	5.000	Imperplast	Nacional	14.480	36.200.000	72.400.000
10	ABRAZADERA Ø 125 MM X 1" JUNTA DE GOMA Y ROSCA. PN 16	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	250	500	Imperplast	Nacional	24.607	6.151.750	12.303.500
20	CAJA COMPACTA CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	2.500	5.000	Imperplast	Nacional	97.285	243.212.500	486.425.000

NELSON BENITEZ

CESAR E. BENITEZ

Abog. [illegible]
Asesor Jurídico Adjunto
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
ESSAP S.A.

21	KIT PARA CAJA COMPACTA PARA PISO (CONJUNTO DE LLAVE DE PASO Y ACCESORIOS) PN 16	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	2.500	5.000	Imperplast	Nacional	98.000	245.000.000	490.000.000
27	JUNTA TOTAL PP Ø 63 MM. PN 16	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	7.000	14.000	Imperplast	Nacional	75.000	525.000.000	1.050.000.000
28	UNION A COMPRESION SIN TOPE DE Ø 3/4". PN 10/16	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	35.000	70.000	Imperplast	Nacional	7.419	259.665.000	519.330.000
29	UNION A COMPRESION SIN TOPE DE Ø 1". PN 10/16	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	2.500	5.000	Imperplast	Nacional	9.472	23.680.000	47.360.000
30	UNION A COMPRESION SIN TOPE DE Ø 2". PN 10/16	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	23.000	46.000	Imperplast	Nacional	33.228	764.244.000	1.528.488.000
72	LLAVE DE PASO PVC 3/4" ROSCA MACHO ESFÉRICA. PN 10	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	2.500	5.000	Krona	Brasil	4.819	12.047.500	24.095.000
78	LLAVE DE PASO PVC 2" ROSCA HEMBRA ESFÉRICA. PN 10	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	100	200	Krona	Brasil	24.816	2.481.600	4.963.200
82	BUJE DE REDUCCIÓN ROSCA 3/4" A 1/2" PVC	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	8.000	16.000	Krona/Brasil	Nacional/Brasil	422	3.376.000	6.752.000
84	CODO PVC SOLDABLE 90 DE 20 X 20 MM. NBR 5648	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	150	300	Krona	Brasil	525	78.750	157.500
85	CODO REDUCCION PVC SOLDABLE 90° 3/4" X 1/2". NBR 5648	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	200	400	Krona	Brasil	788	157.600	315.200
86	LLAVE DE PASO DE 1/2" ROSCABLE PVC ROSCA HEMBRA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	200	400	Krona	Brasil	6.038	1.207.600	2.415.200
88	UNION DE CORRER PVC DE 40 MM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	200	400	Krona	Brasil	5.531	1.106.200	2.212.400
111	ARANDELA DE GOMA PARA YUGO DE 3/4"	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5.000	10.000	Imperplast	Nacional	750	3.750.000	7.500.000
112	ANILLO DE GOMA PARA ACOPLES DE MEDIDOR DE 1/2"	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	7.000	14.000	Imperplast	Nacional	750	5.250.000	10.500.000
113	ANILLO DE GOMA PARA ACOPLES PROLONGADOR DE 1" X 3/4"	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	500	1.000	Imperplast	Nacional	750	375.000	750.000
114	ANILLO DE GOMA CONICA PARA EXPANSORES DE 3/4"	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5.000	10.000	Imperplast	Nacional	750	3.750.000	7.500.000
138	CANILLA DE PLASTICO DE	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	200	400	Krona	Brasil	1.988	397.600	795.200

NELSON BENITEZ

Adjunto
ESSAP S.A.

Presidente
essap SA

139	TEE DE 3/4" X 3/4" X 3/4" ROSCA HEMBRA. IRAM 13478/1	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	300	600	Krona	Brasil	2.109	632.700	1.265.400
140	TEE DE 1" X 1" X 1" ROSCA HEMBRA. IRAM 13478/1	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	100	200	Krona	Brasil	4.106	410.600	821.200
141	TEE DE 1" X 3/4" X 1" ROSCA HEMBRA. IRAM 13478/1	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	100	200	Krona	Brasil	2.991	299.100	598.200
145	UNION DOBLE DE 3/4" ROSCA HEMBRA. IRAM 13478/1	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.000	2.000	Krona	Brasil	3.563	3.563.000	7.126.000
146	UNION DOBLE DE 1" ROSCA HEMBRA. IRAM 13478/1	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	300	600	Krona	Brasil	5.972	1.791.600	3.583.200
148	UNION DOBLE DE 21.1/2 ROSCA HEMBRA. IRAM 13478/1	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	Krona	Brasil	31.359	1.567.950	3.135.900
149	UNION DOBLE DE 3" ROSCA HEMBRA. IRAM 13478/1	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	25	50	Krona	Brasil	37.106	927.650	1.855.300
151	ALMA DOBLE DE 3/4". IRAM 13478/1	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.000	2.000	Krona	Brasil	722	722.000	1.444.000
152	ALMA DOBLE DE 1". IRAM 13478/1	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	100	200	Krona	Brasil	1.341	134.100	268.200
156	UNION SENCILLA DE 3/4". IRAM 13478/1	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	10.000	20.000	Krona	Brasil	600	6.000.000	12.000.000
157	UNION SENCILLA DE 1". IRAM 13478/1	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	500	1.000	Krona	Brasil	1.100	550.000	1.100.000
158	UNION SENCILLA DE 1/2" SOLDABLE. NBR 5648	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	100	200	Krona	Brasil	400	40.000	80.000
239	ARO DE GOMA PARA TUBOS Y ACCESORIOS PVC NBR 5647 160 MM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	100	200	Imperplas t	Nacional	12.500	1.250.000	2.500.000
240	ARO DE GOMA PARA TUBOS Y ACCESORIOS PVC NBR 5647 200 MM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	30	60	Imperplas t	Nacional	15.000	450.000	900.000
										2.155.469.800	4.310.939.600

El monto mínimo del presente contrato es por Gs. 2.155.469.800 (Guaraníes dos mil ciento cincuenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos) IVA incluido y por un monto máximo de Gs. 4.310.939.600 (Guaraníes cuatro mil trescientos diez millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos) IVA incluido.

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El pago se realizara en la Cuenta Bancaria N° 6700000000140398 del Banco Familiar a nombre del **PROVEEDOR**. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

NELSON BENITEZ

JEFE DE DPTO. BENITEZ

Abg. Mariano Moriza
Asesor Jurídico Adjunto
ESSAP S.A.

Ing. Narcicio E. Chase Acosta
Presidente
ESSAP S.A.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia de **12 (doce) meses** desde la suscripción del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los Bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES** – Depósito de Materiales – Planta de Tratamiento Viñas Kué, sito en las calles Cnel. Bóveda y Tte. Alejandro Monjes – Asunción.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la **Gerencia de Redes Asunción y Área Metropolitana**, también será la encargada de la verificación de materiales de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía deberá ser equivalente al 10% del valor Total del Contrato. ***Adecuarse a lo establecido en la CIRCULAR DNCP N° 01/2017 "la garantía del contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo".***

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el **PROVEEDOR** superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Imperplast Ingeniería S.A.
Sr Nelson L. Benítez.-
Presidente de la firma Imperplast Ingeniería S.A.-

Imperplast Ingeniería S.A.
Sr. César O. Benítez.-
Director de la firma Imperplast Ingeniería S.A.-

ESSAP S.A.
Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio

Abg. Marcos A. Piketza
Asesor Jurídico Adjunto
ESSAP S.A.

Arq. Ana Luci Porro S.A.

Asunción, 08 de agosto de 2023

Señores
ESSAP S.A.
Presente

Buenas días, de acuerdo a su pedido presentamos el siguiente presupuesto de kit para medidores de piso y pared, para su consideración:

Descripción	Precio
Kit para medidor de piso de ½ (valvula esférica de compresión PEAD de 25 mm salida tuerca de 1/2 + Empalme multidiametro 21/27 x TL de ½")	Gs. 155.000
2 x Unión doble de compresión PP para PEAD DN 20 ¾" (DN 15 ½") · Caño PVC ¾" (½") x 75 mm con rosca en los lados. · Llave de salida con largo 125 mm. cierre y apertura con llave Allen 6, de un lado rosca hembra ¾" (½") y del otro Tuerca loca con rosca hembra 1" (¾") con inserto metálico. · Extensor con largo 73 mm, rosca macho ¾" (½") y Tuerca loca con Rosca hembra 1" (¾") con inserto metálico. · Llave de paso "mariposa" de un lado rosca hembra ¾" y del otro Tuerca loca con Rosca Hembra 1" con inserto metálico. · 3 x Juntas planas de ¾" (½")Kit para medidor de pared (codo a compresión 90° PEAD 25 mm + Valvula a Compresion a 90° PEAD 25 mm salida tuerca ¾ + Empalme de compresión a 90° PEAD 25 mm salida tuerca de ¾)	Gs. 253.000

ATTE.

Arq. Ana Luci Porro S.A.

Arq. Ana Luci Porro S.A.

Rio de Janeiro Nº 1320 Tel. (021) 222 22

Solicitud de Presupuesto

Recibidos ×

Deisy Chavez <deisychavez87@gmail.com>
para Ana

Me dirijo a usted, en representación de la Gerencia Comercial Gran Asunción de la ESSAP S.A., en relación al inicio de las gestiones administrativas para la adquisición de **Kit para Sist**

En ese sentido, se solicita presupuesto para dicha adquisición, **conforme a las siguientes especificaciones técnicas;**

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	1.500	KIT PARA SISTEMA DE CONEXIÓN DE PISO DE Ø ½"
2	1.500	KIT PARA CABALLETES DE Ø ½" - SISTEMA DE CONEXIÓN PARED

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM N° 1

EL KIT PARA SISTEMA DE CONEXIÓN DE PISO DE Ø ½ DEBE CONTENER;
• 2 x Unión doble de compresión PP para PEAD DN 20 ¾" (DN 15 ½")
• Caño PVC ¾" (½") x 75 mm con rosca en los lados.
• Llave de salida con largo 125 mm, cierre y apertura con llave Allen 6, de un lado rosca hembra ¾" (½") y del otro Tuerca loca con rosca hembra 1" (¾") con inserto metálico.
• Extensor con largo 73 mm, rosca macho ¾" (½") y Tuerca loca con Rosca hembra 1" (¾") con inserto metálico.
• Llave de paso "mariposa" de un lado rosca hembra ¾" y del otro Tuerca loca con Rosca Hembra 1" con inserto metálico.
• 3 x Juntas planas de ¾" (½")

IMAGEN REFERENCIAL

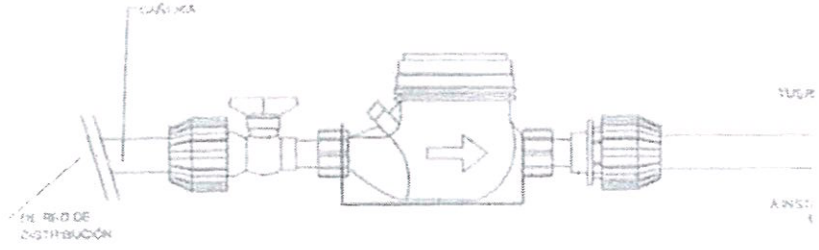

ITEM N° 2

Descripción

ITEM N° 2

Descripción
de entrada con formato en Té, cierre y apertura con llave Allen 6, conexión de la tubería a resión DN 20 ¾" (DN 15 ½") conector con tuerca loca integrado con rosca hembra 1" (¾") ı en la salida superior.
sor con largo 73 mm, rosca macho ¾" (½") y tuerca loca con Rosca hembra 1" (¾") con :o metálico.
de paso "mariposa" con largo 125 mm, de un lado
3x Juntas planas de ¾" (½")
3x Tornillos de acero inoxidable con cabeza Allen M6X25 mm
:adera

I REFERENCIAL

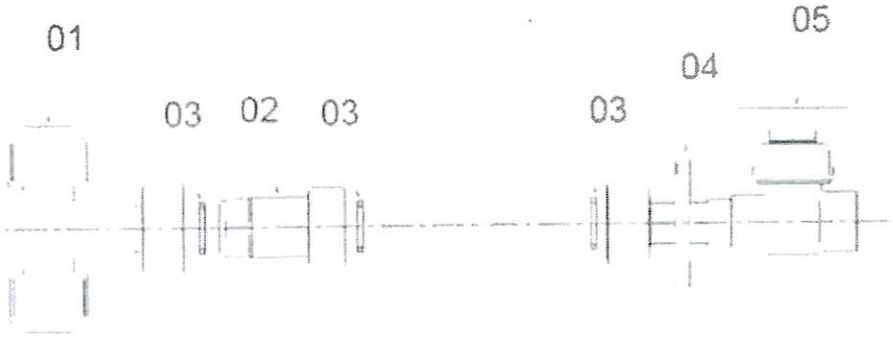

ıdo pendiente a su respuesta, me despido atentamente.

ya muchas gracias.

0001